

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “VUELVE A TOMAR LA DELANTERA” PARA CRÉDITOS DE CONSUMO.

Banco Serfinanza ha dispuesto una campaña de recuperación de cartera denominada “**VUELVE A TOMAR LA DELANTERA**”, la cual, tiene como propósito otorgar a los clientes que paguen la totalidad del plan alivio¹ de su obligación castigada el beneficio de actualización ante las Centrales de Riesgo bajo las siguientes términos y condiciones:

1. Es un mecanismo de carácter excepcional que no puede ser entendido como un medio permanente ni continuo y aplica únicamente a clientes seleccionados por el Banco que cumplan con la totalidad de las condiciones.
2. La actualización ante las Centrales de Riesgo se ofrecerá a los clientes que cumplan las siguientes condiciones: a) Tener las obligaciones en estado de castigo b) Haber recibido previamente el valor a cancelar mediante cualquier medio multicanal utilizado por el Banco. c) Haber pagado dentro del plazo señalado por la entidad financiera.
3. La aplicación del plan de alivio en ningún caso dará lugar a devolución de dinero

Requisitos para la actualización ante las Centrales de Riesgo de clientes de cartera castigada:

Para la obtención de la actualización positiva ante las Centrales de Riesgo, el deudor debe cumplir íntegramente con los siguientes requisitos:

1. Haber cancelado totalmente el valor comunicado por el Banco como plan de alivio, dentro de los plazos señalados en la campaña:
2. Que los pagos se encuentren efectivamente aplicados a las obligaciones en nuestro sistema (aplica para aquellos pagos que se efectúan a través de otros canales o entidades recaudadores).
3. No tener ningún otro producto en mora como titular, codeudor y/o avalista, y los productos vigentes que presenten deben tener un buen comportamiento de pago en los últimos (6) meses.
4. Se especifica que la actualización ante las Centrales de Riesgo se realizará por parte de la entidad financiera en los quince (15) días hábiles siguientes a la condonación de la obligación y atiende a los tiempos propios de modificación de los burós de crédito.

¹ Plan alivio: estrategia de recuperación del Banco consistente en la condonación del 100% de los intereses corrientes y de mora y un descuento del saldo capital que dependerá del año de castigo comunicada al cliente a través de gestión omnicanal.